

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 1.554/2017

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 4/2017. Negociado: PQ

De: D. Agustín Medina Moreno

Abogado: D. Francisco Ruiz Doblado

Contra: Taberna El Limonero S.L.

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 4/2017, a instancia de la parte actora D. Agustín Medina Moreno

contra Taberna El Limonero S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha 20/4/17 del tenor literal siguiente:

..."Acuerdo la extinción de la relación laboral, a fecha de la presente resolución, entre D. Agustín Medina Moreno y la empresa Taberna El Limonero S.L.

En sustitución de la obligación de readmisión incumplida, se condena a la empresa a que abonen las siguientes cantidades:

Indemnización por despido: 2.200 euros.

Salarios de tramitación: 12.950 euros..."

Y para que sirva de notificación a la demandada Taberna El Limonero S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 24 de abril de 2017. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.